

Decreto N° 5420 que nombra al Subsecretario de Estado de lo Interior y Policía Dr. Rafael O. Roca, Presidente de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos.— G. O. N° 6856, del 13 de Noviembre de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5420.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República;

VISTA la Ley N° 1470, del 2 de Julio de 1947, reformada por la N° 1664, del 13 de Marzo de 1948, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— A partir de esta fecha, el Subsecretario de Estado de lo Interior y Policía Doctor Rafael O. Roca será el Presidente de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5434 que autoriza al señor Manuel García Aller a cambiar su nombre por el de MANUEL GONZALEZ ALONSO.— G. O. N° 6868, del 8 de Diciembre de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5434.

CONSIDERANDO: Que el 16 de Marzo de 1948 el señor Manuel García Aller, español, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la Cédula Personal de Identidad N° 12710, serie 1, sello N° 37268 de 1947, domiciliado y residente en la calle Duvergé, de la Villa de Higüey, fué autorizado a realizar los procedimientos requeridos por la ley para cambiar su nombre por el de Manuel González Alonso y el de sus hijos menores Gladys Margarita García Camejo, María Leonor García Camejo, José Manuel García Camejo, Rosa Elvira García Camejo y Ramón Antonio García Camejo por los de Gladys Margarita González Camejo, María Leonor González Camejo, José Manuel González Camejo, Rosa Elvira González Camejo y Ramón Antonio González Camejo, respectivamente, por ser los últimos nombres los que en realidad les corresponden;

CONSIDERANDO: Que en fecha 8 de Abril de 1948 el interesado hizo fijar por Alguacil en la Villa de Higüey un aviso en tal sentido y en fecha 8 de Julio de 1948 hizo publicar en la Gaceta Oficial un aviso con igual propósito informativo;

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de Octubre de 1948 el Procurador General de la República ha comunicado al Poder Ejecutivo no haberse producido ninguna oposición al deseo del señor Manuel García Aller en el sentido ya explicado;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República y vistos los artículos 81, 82 y 83 de la Ley sobre Actos del Estado Civil, N° 659, del 17 de Julio de 1944, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Manuel García Aller, de las generales indicadas, queda autorizado a usar legalmente el nombre de Manuel González Alonso, en vez de aquel.

Art. 2.— Se autoriza igualmente a dicho señor, en su calidad de padre de los menores ya citados, a cambiarles sus nombres de Gladys Margarita García Camejo, María Leonor García Camejo, José Manuel García Camejo, Rosa Elvira García Camejo y Ramón Antonio García Camejo por los de Gladys Margarita González Camejo, María Leonor González Camejo, José Manuel González Camejo, Rosa Elvira González Camejo, y Ramón. Antonio González Camejo, respectivamente.

Art. 3.— El presente Decreto se publicará en un diario de circulación nacional, además de en la Gaceta Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5435 que autoriza al señor Luis Emilio Pérez a cambiar su nombre por el de Luis Emilio Nobeo.— G. O. N° 6868, del 8 de Diciembre de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5435.

CONSIDERANDO: Que en fecha 10 de Julio de 1948, el señor Luis Emilio Pérez, dominicano, mayor de edad, casado, residente en la calle Duvergé N° 8 de la ciudad de Azua, portador de la Cédula Personal de Identidad N° 675 serie 10, renovada para el año de 1948 con el sello de Rentas Internas N° 23038, fué autorizado a realizar los procedimientos requeridos por la ley para cambiar su nombre por el de Luis Emilio Nobeo, por ser éste el que acostumbra usar y desea seguir usando en vez de aquel;

CONSIDERANDO: Que en fecha 12 de Julio de 1948 el interesado hizo publicar en la Gaceta Oficial un aviso en tal sen-